

NORMA DEF VES 0888-A

RES. MD Nº 889/77

ACTUALIZADA 10 /07/18

COA Nº 8415



Ministerio de Defensa Presidencia de la Nación

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO

Pullover escote en V

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar**

SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos
Ing. Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de Compras
DR. Walter Antonio INDA
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
BR Juan SALAVERRY
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CR Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Luis Francisco GOTTARDO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
CM Ruben de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CN Silvia SAADE	(DSL D – Ministerio de Defensa)
TC Santiago ROSPIDE	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Lucas MERLO	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
CR Luis HERRERA	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
CT Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
SM Luis GALLO	(Armada Argentina)
VC Sergio José IGNES	(Fuerza Aérea Argentina)
PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO 5

INTRODUCCIÓN 6

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	7
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	7
3. DEFINICIONES.....	9
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	9
4.1. Descripción del modelo.....	9
4.2. Materia prima.....	9
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	9
5.1. Modelo.....	9
Costuras.....	10
Terminación.....	10
Color y otros detalles.....	10
6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO.....	11
6.1. Marcado por etiqueta.....	11
6.2. Embalaje.....	12
6.3. Rotulado.....	12
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	13
7.1. Muestreo.....	13
7.2. Inspección.....	13
ANEXO A (normativo).....	14
A.1. Requisitos para el tejido de punto – Cuerpo y escote.....	14
A.2. Requisitos para la tela de refuerzo.....	15
ANEXO B (normativo).....	16
B.1. Tabla de talles y medidas (en centímetros).....	16
ANEXO C (normativo).....	17
C.1. Geometral del pullover.....	17
C.2. Geometral del pullover con medidas (en cm).....	18
C.4. Geometral de los accesorios con medidas (en cm).....	19

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 10 de julio de 2018 y asentada en el Acta N° 01/18.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N°889/77.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de actualizar los diseños y la confección del Pullover escote en V, adaptándolos a los requisitos de las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas.

La presente norma actualiza a la Norma DEF P 888 "Pullover escote en V de lana peinada", a la cual anula y reemplaza.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.
- Se actualizan algunos valores y parámetros.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que debe cumplirla tricota de cuello redondo al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 7873	- Fibras e hilados textiles. Análisis cualitativo de fibras.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7548	- Tejidos de calada. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60 °C.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Textiles. Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7559-1	- Tejidos. Determinación de la resistencia a la formación de bolitas ("pilling"). Parte 1: Con el aparato de hélices rotativas.
IRAM-INTI-CIT G 7581	- Tejidos. Determinación de la resistencia al

IRAM-AAQCT B-13514	<p>reventamiento Müllen.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio.
IRAM-AAQCT B-13519	<ul style="list-style-type: none"> - Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B-13520	<ul style="list-style-type: none"> - Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco utilizando percloroetileno.
IRAM-AAQCT B-13529	<ul style="list-style-type: none"> - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B-13533	<ul style="list-style-type: none"> - Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-MN-ISO 3758	<ul style="list-style-type: none"> - Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.
LAB A-12	<ul style="list-style-type: none"> - Método de determinación de la capacidad de aislación térmica.

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *web* <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página – Normas DEF; en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF se aplican las siguientes definiciones:

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Descripción del modelo

Consiste en una (1) prenda de uso externo, confeccionada en tejido de punto con mangas largas, cuello en V, puños y cintura en punto elástico. Posee charretera de tela en color al tono en cada hombro para colocación de insignia de grado. Según se especifica en el **ANEXO C**.

4.2. Materia prima

4.2.1. Tejido principal. Deberá ser tejido de punto, según se especifica en el **ANEXO A**.

4.2.2. Tejido secundario. Deberá ser tejido plano. Según se especifica en el **ANEXO A.3**.

4.2.7. Hilo de costura. Deberá ser hilo de poliéster, N°40 de 2/3 cabos, calidad "A" de la Norma IRAM 7601. Color al tono.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Modelo

El detalle de cada parte conformante del pullover, se especifica en el geometral del **ANEXO C**. La tabla de talles y medidas se encuentran graficadas en el **ANEXO B**.

5.1.1. Cuerpo.

Deberá estar formado por dos (2) piezas, delantero y espalda, unidas en los laterales y hombros. Las mangas serán confeccionadas en una (1) sola pieza, unidas en su parte inferior. Los puños y la cintura tendrán que ser seguidos, no postizos. El cuello deberá ser doble en V. Tanto cuello como puños serán en punto elástico. Las medidas se especifican en el **ANEXO C.2**.

Contendrá refuerzos en codos y hombros, realizados en tela, los bordes estarán dobladillados. Deberán ser simétricos entre sí. Según se especifica en el **ANEXO C.3**.

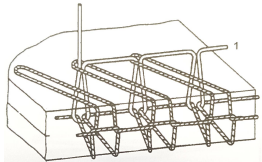
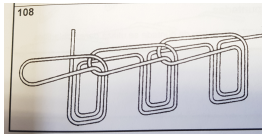
Cada hombro a su vez tendrá presillas porta charretera, formadas por dos (2) piezas con bordes dobladillados. Según se especifica en el **ANEXO C.3**. La manga izquierda deberá contener, en su frente sobre el lado externo y

superpuesto parcialmente con el refuerzo del codo, un bolsillo portalápices confeccionado en tela, con dos tapas y bordes dobladillos. Según se especifica en el **ANEXO C.3.**

Costuras

Deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos o remates inadecuados.

Deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse. Serán según Normas IRAM 75400 e IRAM 75410.

Ubicación en prenda	Designación numérica
	1.01.01/504
	6.02.01/108

Terminación

Los efectos deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

Color y otros detalles

Se deberán convenir las coordenadas cromáticas correspondientes, definidas en la Norma DEF 1079-B, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

- **Color azul marino. (FAA)** Se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Pantone 19-3920 TCX

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	19.86
	a	2.80
	b	-13.01

NOTA: Medidas tomadas con colorímetro PANTONE CAPSURE.

- **Color azul marino (para refuerzos). (FAA)** Se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Pantone 19-4010 TC

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	20.55
	a	0.31
	b	7.94

NOTA: Medidas tomadas con colorímetro PANTONE CAPSURE.

- **Color verde oliva. (EA)** Se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	22.8
	a	+3.5
	b	+9.5

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR - 10.

6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcado por etiqueta

Cada prenda deberá llevar una (1) etiqueta de poliamida de aproximadamente 7cm de largo por 3cm de ancho. Deberá estar cosida en el interior de la espalda, en el centro de la unión del cuello con el cuerpo, a 8,5cm del borde superior. Debiendo contener como mínimo la siguiente información, impresa con tinta indeleble o bordada:

- Talle o número de medida.
- Materia prima
- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO 3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

Las letras serán de tamaño proporcional, siendo el largo total de la inscripción

no menor a 3cm.

6.2. Embalaje

Individual: Cada prenda se deberá colocar dentro de una (1) bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una (1) de estas bolsas deberá tener en su exterior visible una (1) etiqueta con el talle.

Colectivo: cinco (5) prendas del mismo color y talle, serán embalados en una (1) caja de cartón corrugado que deberá tener visible en su exterior el talle de los uniformes que contiene. Esta tendrá que soportar un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también deberá soportar en forma adecuada al transporte y el manipuleo de carga y descarga.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje deberá llevar un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en cm.
- Cantidad de estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se deberá extraer el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1.

7.2.1 Inspección visual. Se deberá tomar la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2 Inspección de Laboratorio. Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

ANEXO A (normativo)

A.1. Requisitos para el tejido de punto – Cuerpo y escote

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Acrílico HB -Poliéster	%	50 50	40 60	IRAM 7870 IRAM 7873
LIGAMENTO	-	Rib 1x1		IRAM INTI CIT G 7553
APRESTO	g/100	-	4	IRAM 7537
MASA	g/m ²	650	680	IRAM 7508
NÚMERO DE MALLAS (por cm) - Largo (cadenas) - Ancho (pasadas)	Unidades	3 mín. 4 mín.		Cuentahilos
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MULLEN	daN/cm ²	10	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
RESISTENCIA AL PILLING	Adimens.	Resistente grado 4 mín.		IRAM INTI CIT G 7559
SOLIDECES DEL COLOR: A. A LA LIMPIEZA EN SECO: B. AL LAVADO: C. AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO: D. AL FROTE E. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	4 4 4 4 6	-	IRAM-AAQCT B13520 IRAM AAQCT B13514 IRAM AAQCT B13533 IRAM AAQCT B13519 IRAM AAQCT B13529
ESTABILIDAD DIMENSIONAL -LARGO -ANCHO	%	1 1		IRAM INTI CIT G 7548
CAPACIDAD DE AISLACIÓN TÉRMICA	Cal/m ² .h.C°	4250	-	LAB A-12

A.2. Requisitos para la tela de refuerzo.

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Algodón -Poliéster	%	45 35	65 55	IRAM 7870
TEJIDO	Gabardina			-
LIGAMENTO	Sarga			IRAM-INTI-CIT G-7553
MASA	g/m ²	225	290	IRAM 7508
NÚMERO DE HILOS POR CM -URDIMBRE -TRAMA	min	48 22		Cuentahilos
NÚMERO DE CABOS POR HILO -Urdimbre -Trama	-	2		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN -Urdimbre -Trama	kg/cm	20 min. 8 min.		IRAM-INTI-CIT G 7509-1
SOLIDEZ DEL COLOR: A. A LA LIMPIEZA EN SECO: E. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	6 5		IRAM-AAQCT B13520 IRAM AAQCT B-13529

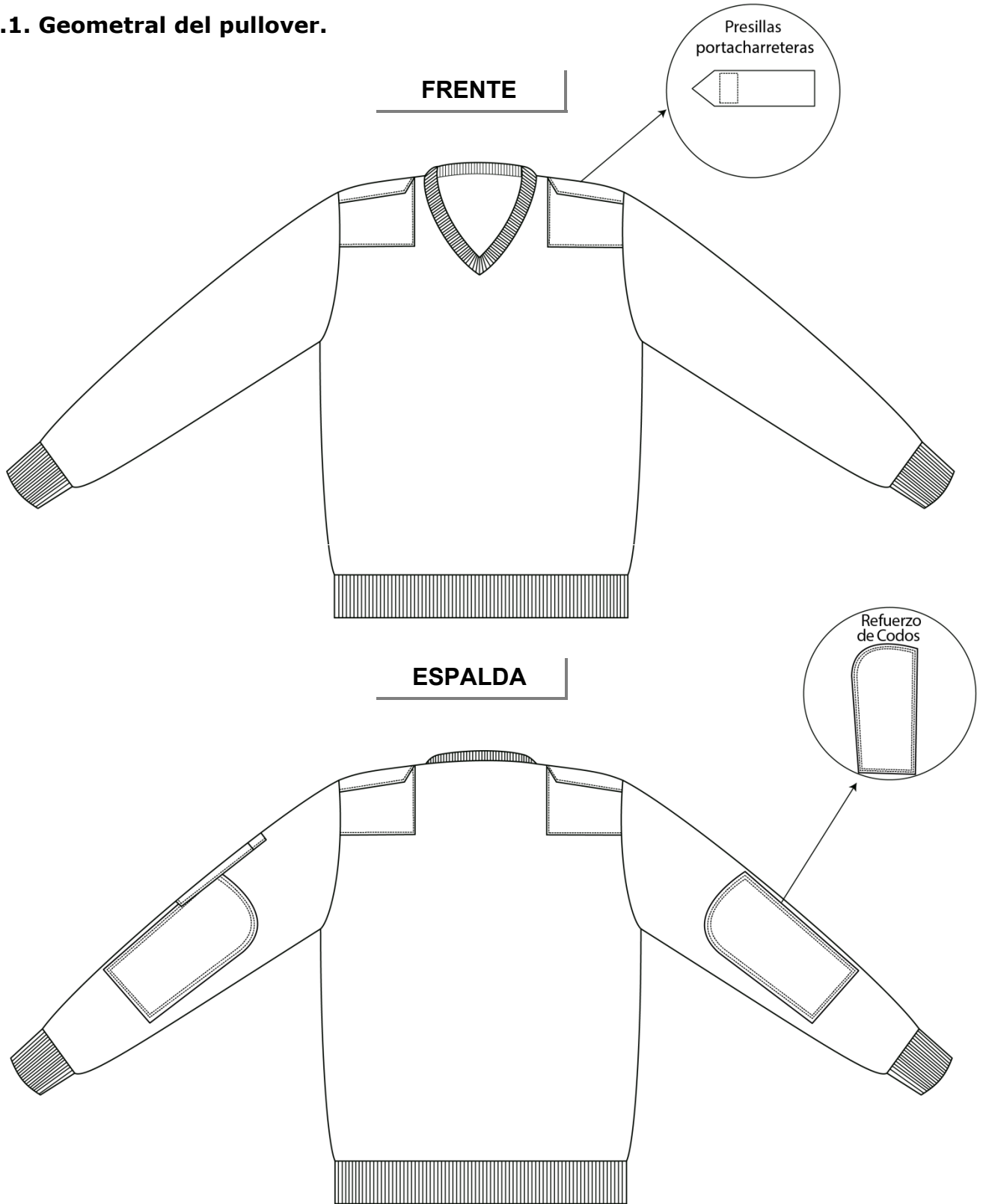
ANEXO B (normativo)

B.1. Tabla de talles y medidas (en centímetros)

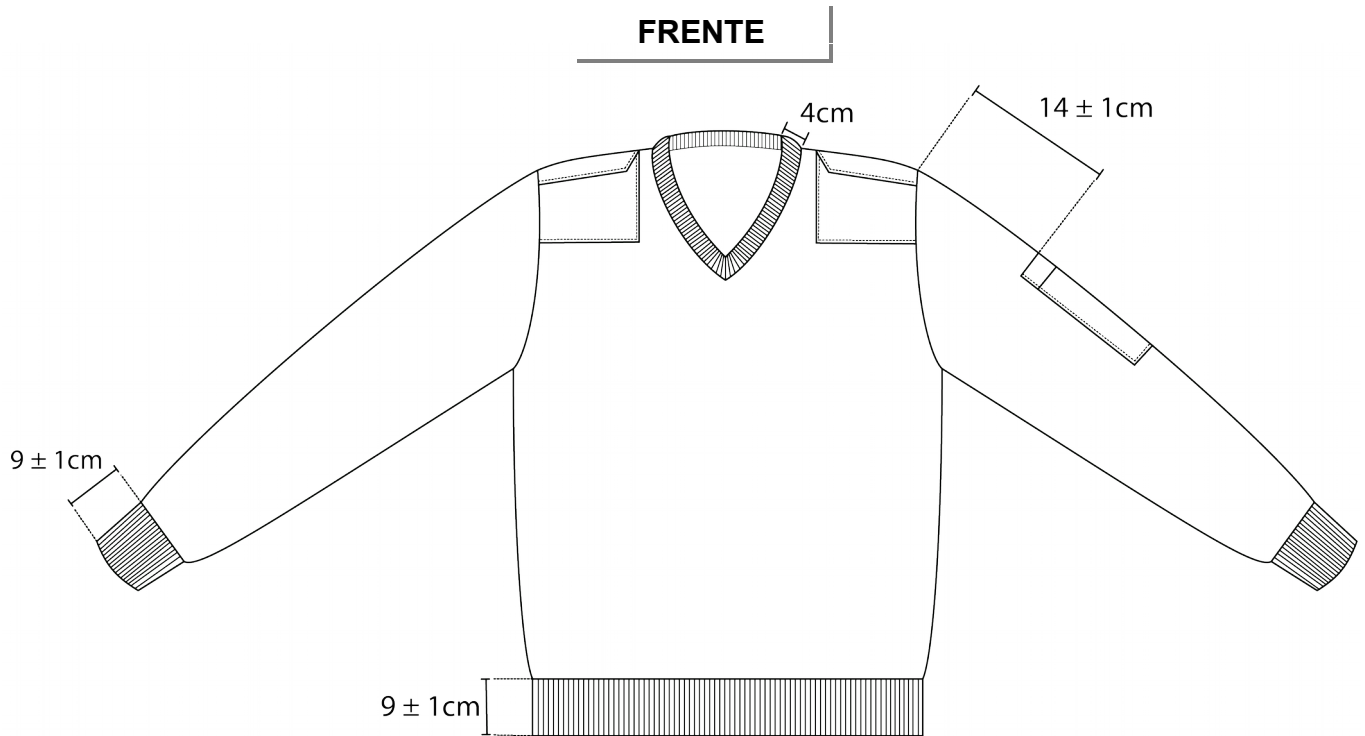
TALLE		42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	Tol
Ancho de pecho		46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	±1
Ancho de la cintura (unión con el cuerpo)		33	35	37	39	41	43	45	47	49	51	±1
Ancho de la espalda		44	46	46	49	49	50	50	52	52	54	±1
Ancho de puño		9	9	9	9	9	10	10	10	10	10	±1
Ancho de collareta del cuello		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	±0,5
Ancho de manga a 5cm de la sisa		16	17	17	17	18	18	19	19	20	20	±1
Largo total		60	62	62	64	64	66	66	68	70	72	±1
Largo de puño y cintura		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	±1
Largo de manga, puño parte superior		53	55	55	57	59	61	63	65	65	67	±1
Largo de manga, puño parte inferior		41	43	43	45	47	49	51	53	53	55	±1
Sisa		22	22	22	23	24	24	25	25	26	26	±1
Cuello	Cuerda	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	+1
	Flecha	20	20	20	20	20	20	23	23	24	24	+1

ANEXO C (normativo)

C.1. Geometral del pullover.



C.2. Geometral del pullover con medidas (en cm).

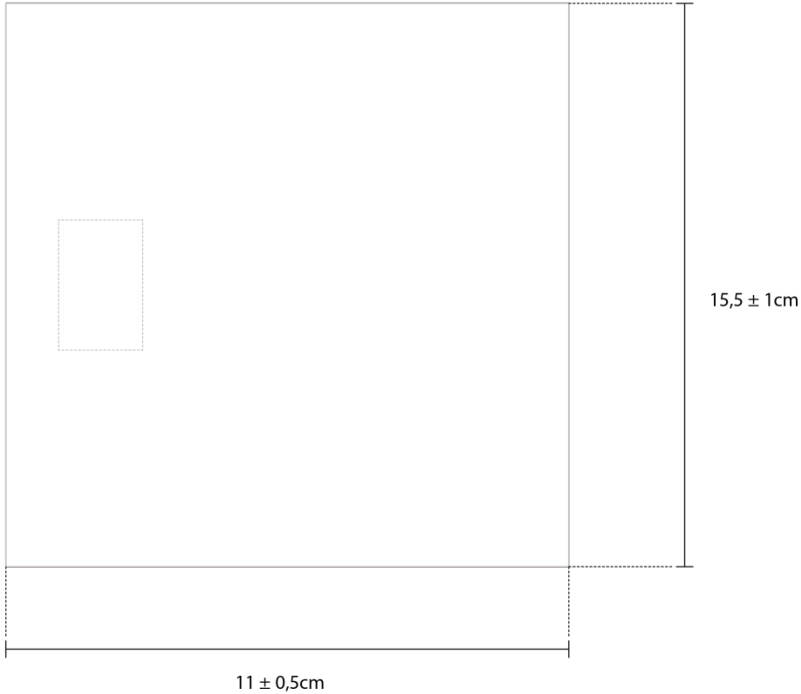


ESPALDA

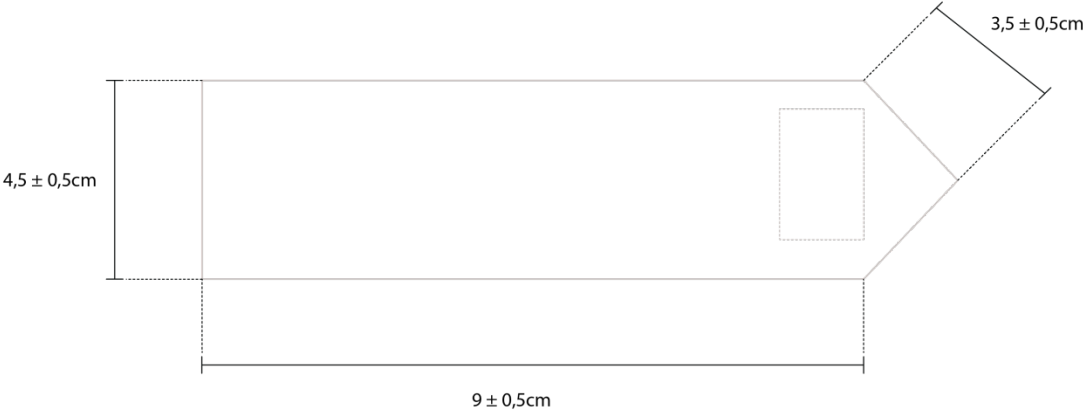


C.4. Geometral de los accesorios con medidas (en cm).

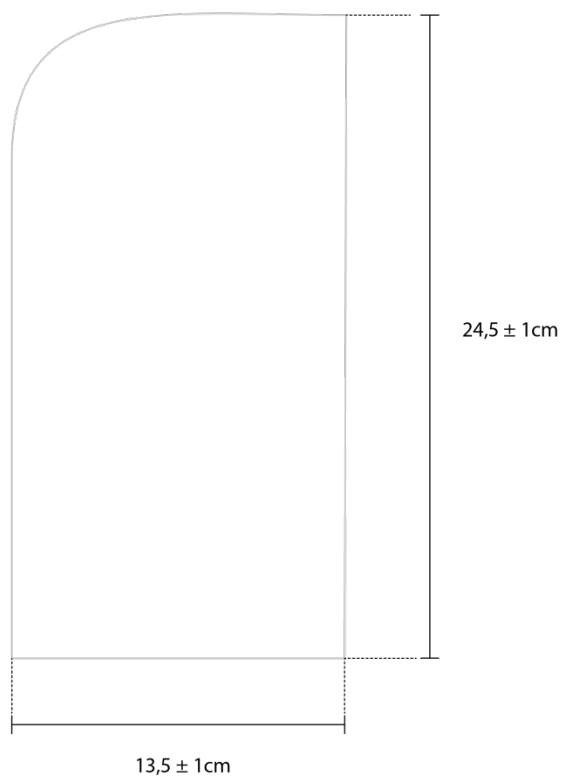
REFUERZO DE HOMBROS



PRESILLAS PORTACHARRETERAS



REFUERZO DE CODOS



BOLSILLO PORTALÁPICES

